



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **5787-HCD-2022**; –
DESPACHO N° 15 - COMISION DE:
PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y HACIENDA.-

VISTO

El Expediente N° **5787-HCD-2022**; Ref. a: Sol. Condonación de Impuestos Municipales de los años 2016 al año 2021; y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza Fiscal vigente establece los requisitos y formalidades por los cuales se puede solicitar la eximición de tasas municipales en tanto cumplan con las condiciones legales fijadas en dicha ordenanza por el año en que lo solicitan;

Que en aquellos casos en que los solicitantes cumplan con los requisitos para acceder al beneficio de la eximición de Tasas Municipales y no la hayan solicitado en tiempo y forma, podrán requerir la eximición de los años en que estando en condiciones de hacerlo no lo hayan formalizado, para lo cual el Departamento Ejecutivo deberá verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente y prestar conformidad a la condonación solicitada por la Sociedad de Fomento "Santa Rita", correspondiente al Inmueble designado catastralmente: 04-S-69B-19 Partida N° 240912 por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Publica, de los años: 2016: Cuotas 1 a la 6; 2017: Cuotas 1 a la 6; 2018: Cuotas 1 a la 6; 2019: Cuotas 1 a la 6; 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6 // Servicios Sanitarios de los años: 2016: cuotas 1 a la 6; 2017: Cuotas 1 a la 6; 2018: Cuotas 1 a la 6; 2019: Cuotas 1 a la 6; 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6. del Inmueble designado catastralmente: 04-S-69B-18 Partida N° 240911 por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Publica, de los años: 2016: Cuotas 1 a la 6; 2017: Cuotas 1 a la 6; 2018: Cuotas 1 a la 6; 2019: Cuotas 1 a la 6; 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6 // Servicios Sanitarios de los años: 2016: Cuotas 1 a la 6; 2017: Cuotas 1 a la 6; 2018: Cuotas 1 a la 6; 2019: Cuotas 1 a la 6; 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6. del Inmueble designado catastralmente: 04-S-69B-17 Partida N° 240910 por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Publica, de los años: 2016: Cuotas 1 a la 6; 2017: Cuotas 1 a la 6; 2018: Cuotas 1 a la 6; 2019: Cuotas 1 a la 6; 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6 // Servicios Sanitarios de los años: 2016: Cuotas 1 a la 6; 2017: Cuotas 1 a la 6; 2018: Cuotas 1 a la 6; 2019: Cuotas 1 a la 6; 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6. del Inmueble designado catastralmente: 04-S-69B-16 Partida N° 240909 por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Publica, de los años: 2016: Cuotas 1 a la 6; 2017: Cuotas 1 a la 6; 2018: Cuotas 1 a la 6; 2019: Cuotas 1 a la 6; 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6 // Servicios Sanitarios de los años: 2016: Cuotas 1 a la 6; 2017: Cuotas 1 a la 6; 2018: Cuotas 1 a la 6; 2019: Cuotas 1 a la 6; 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6. del Inmueble designado catastralmente: 04-S-69B-15 Partida N° 240908 por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Publica, de los años: 2016: Cuotas 1 a la 6; 2017: Cuotas 1 a la 6; 2018: Cuotas 1 a la 6; 2019: Cuotas 1 a la 6; 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6 // Servicios Sanitarios de los años: 2016: Cuotas 1 a la 6; 2017: Cuotas 1 a la 6; 2018: Cuotas 1 a la 6; 2019: Cuotas 1 a la 6; 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6.-



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 5787-HCD-2022.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 6180

ARTICULO 1°: CONDONASE a la Sociedad de Fomento "Santa Rita", la deudaexistente de las Tasas por el Inmueble designado catastralmente: 04-S-69B-19 Partida N° 240912 por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Publica, de los años: 2016: Cuotas 1 a la 6; 2017: Cuotas 1 a la 6; 2018: Cuotas 1 a la 6; 2019: Cuotas 1 a la 6; 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6 // Servicios Sanitarios de los años: 2016: Cuotas 1 a la 6; 2017: Cuotas 1 a la 6; 2018: Cuotas 1 a la 6; 2019: Cuotas 1 a la 6; 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6. del Inmueble designado catastralmente: 04-S-69B-18 Partida N° 240911 por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Publica, de los años: 2016: Cuotas 1 a la 6; 2017: Cuotas 1 a la 6; 2018: Cuotas 1 a la 6; 2019: Cuotas 1 a la 6; 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6 // Servicios Sanitarios de los años: 2016: Cuotas 1 a la 6; 2017: Cuotas 1 a la 6; 2018: Cuotas 1 a la 6; 2019: Cuotas 1 a la 6; 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6. del Inmueble designado catastralmente: 04-S-69B-17 Partida N° 240910 por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Publica, de los años: 2016: Cuotas 1 a la 6; 2017: Cuotas 1 a la 6; 2018: Cuotas 1 a la 6; 2019: Cuotas 1 a la 6; 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6 // Servicios Sanitarios de los años: 2016: Cuotas 1 a la 6; 2017: Cuotas 1 a la 6; 2018: Cuotas 1 a la 6; 2019: Cuotas 1 a la 6; 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6. del Inmueble designado catastralmente: 04-S-69B-16 Partida N° 240909 por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Publica, de los años: 2016: Cuotas 1 a la 6; 2017: Cuotas 1 a la 6; 2018: Cuotas 1 a la 6; 2019: Cuotas 1 a la 6; 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6 // Servicios Sanitarios de los años: 2016: Cuotas 1 a la 6; 2017: Cuotas 1 a la 6; 2018: Cuotas 1 a la 6; 2019: Cuotas 1 a la 6; 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6. del Inmueble designado catastralmente: 04-S-69B-15 Partida N° 240908 por Alumbrado, Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Publica, de los años: 2016: Cuotas 1 a la 6; 2017: Cuotas 1 a la 6; 2018: Cuotas 1 a la 6; 2019: Cuotas 1 a la 6; 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6 // Servicios Sanitarios de los años: 2016: Cuotas 1 a la 6; 2017: Cuotas 1 a la 6; 2018: Cuotas 1 a la 6; 2019: Cuotas 1 a la 6; 2020: Cuotas 1 a la 6 y 2021: Cuotas 1 a la 6.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 5 de Mayo de 2022.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **MARCELO ALEJANDRO ROMIO**

Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitizado

Rodolfo Aguilar

05/05/2022